

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 207/1997, promovido por el Procurador don Antonio Penadés Martínez, en nombre y representación de la entidad «Rent Fil, Sociedad Limitada», domiciliada en Alcoy (Alicante), polígono «Cotes Baixes», calle A, números 1 al 5, se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la citada entidad a junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, previniéndose a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación que establece la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Alcoy a 22 de mayo de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—El Secretario.—30.823.

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 81/1997, instados por el Procurador señor Navarrete Ruiz, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Pascual Beneyto Llobregat y doña María Rosa Oliver Teruel, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segun-

da, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Piso tercero derecha, tipo C, de la escalera tercera, del edificio o bloque, sito en esta población, barrio de la Florida, en la calle del Astrónomo Comas Sola, sin número, antes 28, hoy número 22, ángulo a la de Azorin. Está situado entre los pisos ático y segundo derecha. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, ropero, aseo, cocina, galería sobre el patio de luces y balcón-terraza. Mide 80 metros 52 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 70 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, tomo 1.570, libro 540, folio 144, finca número 3.732.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.038.231 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María José Romero Murias.—El Secretario.—30.772.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Juan Perona Heredia, doña Antonia Calvo Rodríguez, don Juan Calvo Murcia y doña Isabel Rodríguez Parra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.17.0458.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca. Urbana de renta limitada subencionada, de tipo C, sita en la segunda planta alta y señalada con el número 11 de los elementos independientes del edificio de cuatro plantas, sin número, en la calle prolongación de la Iglesia, término de esta capital; con una superficie construida de 56 metros 45 decímetros cuadrados; lindante: Norte, prolongación de la calle Niña; sur, rellano de escaleras, las viviendas de tipo B y F de la misma y patio; este, con citada vivienda tipo B, y oeste, don Miguel García López y patio. Finca registral número 9.481, inscrita a nombre de don Juan Calvo Murcia y doña Isabel Rodríguez Parra, para la sociedad conyugal, según la inscripción tercera, obrante al folio 211, del tomo 623, libro 32 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Finca. Urbana. Casa señalada con el número 16 de la calle de Santa Marta, Regiones Devastadas, de esta ciudad, ocupa una extensión superficial de 58 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con línea de 13 metros, con casa número 14 de la calle de Santa Marta; izquierda, en línea de 4 metros 50 decímetros, con casa número 17 de la carretera del Perú, y a su frente, fachada, en línea de 4 metros 50 decímetros, calle Santa Marta. Consta de planta baja y primera de distinta dimensión superficial y la total se distribuye en 31 metros 27 decímetros 50 centímetros cuadrados de superficie edificada y 27 metros 22 decímetros 50 centímetros cuadrados de patio. Finca registral número 17.545, inscrita a nombre de don Juan Perona Heredia, casado con doña Antonia Calvo Rodríguez, según la inscripción sexta, obrante al folio 218, del tomo 1.272, libro 620 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—30.723.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 155/1994, a instancias de don José Antonio Martí Pla y otros, contra doña Francisca Cala Subirats, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. 1.500 participaciones sociales de la sociedad Ana Habitatge Infants S, valorada cada una de las participaciones en 4.025 pesetas, ascendiendo el valor de lo embargado a un total de 6.037.500 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de abril de 1998.—La Juez, Joana Valdepérez Machi.—El Secretario.—30.831.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Rocio Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Madrid contra «Dolson Baño, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 25 de septiembre, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 29.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal 0280-0000-18-072-97.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación al demandado, caso de no poderse efectuar personalmente.

Descripción de las fincas

Terreno de secano, dedicado a pastizal y pinar, radicante en el término municipal de Pedro Bernardo, al sitio de «La Avellaneda», de una superficie de 38 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte, carretera forestal; sur, camino forestal o colada; este, monte público, y oeste, finca de Anastasio Robles García, hoy de los compradores. Parcela 11, polígono 41. Sobre dicha finca hay construidos los siguientes edificios y accesorios:

1. Mesón, de una sola planta, que ocupa una superficie de 90 metros cuadrados aproximadamente, con servicio, cafetería y una terraza, de unos 280 metros cuadrados.

2. Un edificio unido al anterior, destinado a motel, denominado «La Abantera», que mide 144 metros cuadrados aproximadamente. Consta de sótano, planta baja y primera; el sótano, destinado a trastero y servicios de calefacción; la planta baja, a restaurante, servicios higiénicos dobles y cocina, y la primera, a cinco dormitorios dobles con cuarto de baño independiente.

3. Piscina de 25 metros de largo por 12,5 de ancho, con depuradora, vestuarios y servicios de señora y caballero, con zona ajardinada de unos 500 metros cuadrados aproximadamente.

Todo lo relacionado linda con todos sus aires con resto de la finca donde está enclavada y tiene su entrada por el norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 353, libro 31, folio 45, finca número 2.889.

Dado en Arenas de San Pedro a 20 de mayo de 1998.—La Juez, María Rocio Montes Rosado.—El Secretario.—30.895.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Doña María de la Paz Pérez Villalba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra «J.M.G. e Hijos, Sociedad Limitada»; don José Morales González y doña América Pacheco Páez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3547000018034997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Suerte de tierra, labradía, donde dicen La Punta del Lomo, del término municipal de San Bartolomé. Que tiene una cabida titular de 3,5 almudes, equivalentes a 39 áreas 93 centiáreas, pero de cabida real, según medición reciente, 3.900 metros cuadrados. Linda: Naciente, con herederos de don Rafael Bermúdez Bermúdez; norte, con herederos de don Marcial González; poniente, con don Domingo Bermúdez, y sur, con don Luis Cabrera. Inscripción: Tomo 937, libro 89, folio 86, finca número 5.702-duplicado.

2. Porción de terreno, donde llaman Punta del Lomo o Corral del Camello, del término municipal de San Bartolomé. Que tiene una superficie de 365 metros cuadrados. Linda: Norte, con herederos de don Enrique Betancort; sur, con don Marcial González; este, con don Jesús Bermúdez Caraballo, hoy don Benjamín Rodríguez Cabrera, y oeste, con don Carlos Hernández Viera. Inscripción: Tomo 1.009, libro 98, folio 173, finca número 9.957.

3. Suerte de tierra, donde llaman Punta del Lomo, del término municipal de San Bartolomé. Que tiene una superficie de 3.517 metros cuadrados. Linda: Poniente, con don Carlos Hernández Viera; naciente, con herederos de don Jesús Bermúdez Caraballo; sur, con doña Luisa Melián Bermúdez, y norte, con doña Juana Bermúdez. Inscripción: Tomo 1.020, libro 99, folio 126, finca número 10.058.

Tipos de subasta:

Finca número 5.702: 15.537.040 pesetas.

Finca número 9.957: 13.017.520 pesetas.

Finca número 10.058: 13.437.440 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 26 de mayo de 1998.—La Juez, María de la Paz Pérez Villalba.—El Secretario.—30.726.